

DECRETO 1663 DE 2003

(junio 16)

por el cual se incorpora a la Planta de Personal del Ministerio de Comunicaciones un Ministro del Despacho

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales que le confiere el numeral 1 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Incorpórase a la Planta de Personal del Ministerio de Comunicaciones a la doctora Martha Elena Pinto de De Hart, identificada con la cédula de ciudadanía número 37806389 de Bucaramanga en el cargo de Ministra de Comunicaciones.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 16 de junio de 2003.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ